



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA



LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
 ESTA FECHA DECRETA LO
 SIGUIENTE:

VALLENAR, 03 MAR. 2020

DECRETO EXENTO N° 0712,

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 24 año 2020 Presentada por Sr(a) ASTUDILLO ARDILES PATRICIO ALEXI, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para cancelar deuda, por el concepto, DERECHOS DE ASEO
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 24 año 2020, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **ASTUDILLO ARDILES PATRICIO ALEXI**, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
 Secretaria(o) Municipal (s)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 Administrador(a) Municipal (s)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. De Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)

KZR/FIA/MAA/mma

